

BASES DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA COMPROMISO SOCIAL 2026

1. OBJETO

Este año 2026 ponemos en marcha el nuevo programa de colaboración dirigido a entidades y asociaciones que contribuyen a la sociedad en materia de igualdad, inmigración, educación, salud y protección del medio ambiente.

Podrán optar a ser beneficiarias del programa tanto las entidades que presenten nuevos proyectos como aquellas que propongan proyectos ya existentes que requieran continuidad.

Por otro lado, con el objetivo de impulsar la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad, **titania** crea el programa "*Talento sin barreras*" que combina compromiso social, empleo digno y acompañamiento profesional, seleccionando aquellas entidades con itinerario de inserción laboral en su actividad.

2. CONVOCATORIA

Línea Programa compromiso social 2026

Se contará con un presupuesto anual de 4.800 € y se seleccionará a dos entidades por trimestre.

3. DESTINATARIOS Y DESTINATARIAS

Pueden presentarse todas aquellas entidades y asociaciones sociales de la provincia de Cádiz dadas de alta en el Registro Mercantil.

4. DONACIÓN

Para el programa *Compromiso social 2026* se seleccionará a dos entidades por trimestre y la donación para cada entidad será de 600 €. El abono se realizará mediante transferencia bancaria.

Se invitará a la entidad galardonada a las instalaciones de la empresa para que la conozca. Del evento y de su galardón se difundirá por la web de la empresa y redes sociales con el fin de generar un mayor impacto y darla a conocer.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las solicitudes se realizarán electrónicamente a través de la web de titania. En concreto, a través del siguiente enlace: <https://titania.aero/compromisos-sociales-2026>.

La solicitud irá acompañada de una memoria del proyecto para el cual, se empleará la donación económica.

Si la entidad ha sido galardonada anteriormente, deberá adjuntar también una memoria sobre la ejecución del proyecto que se haya financiado total o parcialmente con la donación recibida.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación para el programa Compromiso Social 2026 está abierto durante el año natural, permitiendo que, en cualquier momento, las entidades puedan inscribirse.

No obstante, para la selección trimestral, se atenderá a:

PLAZO DE PRESENTACION	PLAZO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS	PLAZO DE RESOLUCIÓN
• Del 1 de enero al 20 de marzo. • Del 1 de abril al 20 de junio. • Del 1 de julio al 20 de septiembre. • Del 1 de octubre al 20 de diciembre	• Del 21 de marzo al 26 de marzo. • Del 21 de junio al 26 de junio. • Del 21 al 26 de septiembre. • Del 21 al 26 de diciembre.	• Del 27 al 30 de marzo. • Del 27 al 30 de junio • Del 27 al 30 de septiembre. • Del 27 al 31 de diciembre.

7. CONSIDERACIONES GENERALES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **titania** nombrará a un jurado compuesto por personal de la plantilla para valorar y analizar las candidaturas presentadas. Toda la plantilla de **titania** está invitada a ser parte del jurado y la elección del jurado se realizará por procedimiento interno.
- **titania** mantiene la confidencialidad sobre las candidaturas que se reciban. No se hace pública la relación de las candidaturas presentadas ni se divulga información sobre las mismas, salvo una referencia al número de admitidas.
- Cada candidatura deberá ir acompañada de una memoria explicativa en la que se indique para qué se empleará la donación económica a percibir.
- La memoria explicativa recogerá, al menos, los puntos descritos en el Anexo I de la presente Base.
- Cada componente del jurado otorgará una puntuación (de 1 a 3, donde 1 es la puntuación más baja y 3, la más alta) a cada candidatura, en función de los datos aportados en la memoria explicativa y en la información que acompañe dicha memoria. Resultará ganadora aquella que haya obtenido una mayor puntuación resultante de la suma de los votos de cada miembro del jurado.
- A la hora de valorar las candidaturas se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - Presentación de la candidatura
 - Contenido
 - Impacto social
- En caso de empate entre solicitudes, prevalecerá la mayor puntuación alcanzada en el criterio *Impacto Social*. De persistir en empate, se recurrirá a otra persona de la plantilla quién elegirá entre los aspirantes con puntuación de igual valor.



8. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cada trimestre se notificará a las entidades elegidas a través del correo electrónico facilitado en la solicitud. Se solicitará los datos bancarios¹ para que pueda efectuarse la transferencia bancaria del importe de la donación.

9. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Las entidades beneficiarias deberán presentar durante el primer mes del año natural siguiente de haber recibido el importe, una memoria de justificación del importe percibido. Esta presentación tendrá que adelantarse en el caso de que ya haya sido galardonada anteriormente.

Este documento se entregará vía email a la siguiente dirección de correo electrónico: titania@titania.aero con el concepto de "JUSTIFICACIÓN COMPROMISO SOCIAL 2026".

¹ Certificado de titularidad de la entidad bancaria.



ANEXO I. MODELO DE MEMORIA EXPLICATIVA

TÍTULO DEL PROYECTO

1. Antecedentes de la asociación
2. Misión
3. Ámbito de actuación

Marcar una o varias opciones:

- ☐ Igualdad
- ☐ Inmigración
- ☐ Educación
- ☐ Salud
- ☐ Protección del medio ambiente y/o biodiversidad

4. Desarrollo del proyecto
5. Implicación social del proyecto